

Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años

LENGUA CASTELLANA

Criterios de corrección Z!\
Tablón de anuncios

Convocatoria 2007

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN DE LENGUA CASTELLANA (máximo 10 puntos)

- 1. Análisis sintáctico (máx. 3 puntos): se considerarán estos aspectos:
 - Correcta separación de oraciones en el caso de que haya más de una.
 - Clasificación de las oraciones y estructura o esquema sintáctico de las mismas.
 - Análisis de la realización lingüística de dichas funciones.
 - Es válido cualquier tipo de análisis sintáctico que se emplee en la prueba.
- 2. Análisis léxico-semántico (máx. 2 puntos): se valorará la explicación del significado contextual de los términos dados, la aportación, cuando sea posible, de sinónimos o antónimos para perfilar mejor dicho significado, etc.
- 3. Análisis de la clase de palabras (máx. 2 puntos): se valorará la correcta identificación y clasificación de las palabras seleccionadas del texto, así como la enumeración de los rasgos básicos que definen sus características dentro de la clase a la que pertenecen.
- 4. Desarrollo del tema (máx. 3 puntos): se valorarán los siguientes aspectos:
 - Conocimiento de los contenidos: deben incluirse los aspectos fundamentales del tema con claridad conceptual ofreciendo ejemplos concretos sobre cada cuestión.
 La secuencia expositiva debe presentar una ordenación lógica, atendiendo a la jerarquización de las ideas.
 - Madurez intelectual, con la consiguiente capacidad de síntesis, análisis, relaciones y actitud crítica.
 - Precisión y corrección en el manejo del lenguaje.

ASPECTOS GENERALES

- Se valorarán aspectos como la exposición ordenada y la corrección lingüística (puntuación, acentuación, corrección gramatical y precisión léxica).
- Se penalizarán las faltas de ortografía con 0,5 puntos cada una sólo a partir de la tercera falta (las dos primeras no penalizan).
- Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía, pero se penalizarán individualmente las faltas en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo.
- Asimismo, se tendrán en cuenta las faltas esporádicas de acentuación, pudiéndose penalizar hasta un máximo de 1 punto en casos en donde a lo largo del ejercicio haya constancia evidente de que no se sabe acentuar correctamente.